

	ACTA DE REUNIÓN	
--	------------------------	--

CODIGO TRD: 3200				
ACTA No. 08	LUGAR: Reunión Virtual	FECHA: 24 de octubre de 2024	HORA DE INICIO: 10:04 a.m.	HORA FINAL: 10:54 a.m.

OBJETO DE LA REUNION
Reunión inicial para revisar el desarrollo propio de las actividades contractuales del convenio interadministrativo No. 1606 -2024 cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para fortalecer las capacidades físicas y tecnológicas de la Universidad de Caldas a través de la creación de la facultad de Inteligencia Artificial dentro del marco de la Implementación de soluciones de acceso comunitario a las tecnologías de la información y las comunicaciones.

ORDEN DEL DÍA
1. Inicio de la reunión 2. Presentación de los integrantes del MINTIC y de la UNICALDAS 3. Solicitud de avances según los puntos requeridos por el MINTIC • Estado contratación de la fiduciaria • Estado Licencia de construcción • Parámetros de la contratación Derivada • Observaciones al Plan Operativo • Estado de creación de los Programas Académicos. • Evento Colombia 4.0-Sinergia Fest 4. Presentación del seguimiento por parte del Ministerio 5. Cierre de la reunión

SEGUIMIENTO A COMPROMISOS ANTERIORES		
ITEM	COMPROMISO	ESTADO (Culminado – Pendiente – En proceso)
	Envío del acta de la reunión No.8	Culminado
	Presentación de seguimiento	Culminado
	Grabación de reunión	Culminado



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

	ACTA DE REUNIÓN	
--	--	--

DESARROLLO DE LA REUNIÓN
Temas tratados: 1- <u>Estado del Proceso de Contratación de la Fiduciaria</u> La supervisora del convenio por parte de la Universidad de Caldas, Sandra Montoya Barreto, inicia la reunión indicando: El contrato entre la Universidad de Caldas y la Fiduciaria Corficolombiana, fue firmado el 23 de octubre del año en curso, y se remitió mediante correo al Ministerio. El día de hoy, está trámite, a cargo de la fiduciaria, el registro del Patrimonio Autónomo en la Superintendencia Financiera y los aplicativos de Corficolombiana, posterior a ello solicitan la apertura de la cuenta bancaria y remiten el certificado a la Universidad. Una vez recibido el certificado, la Universidad procede a generar la cuenta de cobro, y será registrada la solicitud del pago ante FUTIC/MINTIC. 2- <u>Estado del Proceso de la Licencia de Construcción</u> Se obtuvo la aprobación por parte de la Secretaría de Planeación de la formulación del Plan de Implantación, del proyecto “Reforzamiento estructural, modificación, y ampliación edificio del parque institucional educativo Grupo 4 (IE-4)”, mediante la Resolución 051 del 21 de octubre de 2024, enviada vía correo al Ministerio. El 22 de octubre se generó el radicado de la nueva solicitud de expedición de la Licencia de construcción, ante la Curaduría No. 2, reportado a Ministerio. Como se indicó en la reunión del 17 de octubre, los escenarios para el tiempo de expedición son: Escenario Optimista: 15 días hábiles contados a partir de la radicación. Escenario Ácido: 45 días hábiles contados a partir de la radicación. El arquitecto Iván Cely: Solicita realizar seguimiento y consecución de la creación por parte de la fiduciaria del Patrimonio Autónomo y la apertura de la cuenta bancaria, con el fin de poder obtener el certificado y adjunto a los otros documentos se pueda adelantar el trámite del desembolso, correspondientes al aporte al convenio 1606-2024 por parte de FUTIC/MINTIC. Ello en razón a que los trámites al interior del Ministerio tienen fechas establecidas para radicación, así como que debe realizar el proceso de registro de la cuenta bancaria en el SIIF. De igual forma señala, que con el fin de ir adelantando el proceso del trámite de pago ante Tesorería de Mintic, remita la Universidad de Caldas, la cuenta de cobro y los anexos requeridos a excepción de la certificación



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC
(www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



ACTA DE REUNIÓN



bancaria, registro que se está diligenciando. Es indispensable los documentos para el desembolso si es posible en octubre.

La supervisora del convenio, por parte de la Universidad: La Universidad de Caldas, tiene claro el trámite a realizar y se le está solicitando a la fiduciaria remitir el certificado bancario a la mayor brevedad posible; desde la entidad señalan que se espera que en el transcurso del día puedan enviarlo, sin comprometerse en un 100%.

De igual forma se señala que la cuenta de cobro no la puede generar la Universidad hasta tanto no se cuente con la cuenta bancaria creada.

Arquitecto Iván Cely: El Ministerio entiende las circunstancias.

La Secretaria General de la Universidad, Paula Bibiana Agudelo, pregunta si es posible remitir el borrador de la cuenta de cobro, para que sea revisada, y a su vez poder iniciar el trámite de pago, teniendo claro que todos los documentos requeridos deben radicarse oficialmente.

Equipo de apoyo a la supervisión del Ministerio: Indican remitir el borrador de la cuenta de cobro, mientras llega la certificación bancaria.

Se indica por parte de la Supervisora del convenio, que se remitirá una vez terminada la reunión.

3- Parámetros para la contratación derivada.

Desde la Universidad de Caldas, se presentan 2 tipologías de modalidades de contratación.

a-Contratación Llave en mano.

b-Contratación administración de obra.

Modalidad	Beneficios	Riesgos
Contratación Llave en mano	-Agilidad en la ejecución de obra -Traslado de la responsabilidad al contratista de la obra. -Establecimiento del proyecto con un precio fijo inicial	-Declarar desierto el proceso de convocatoria por no presentación de oferentes. -Incumplimiento por parte del contratista
Administración de obra	-Posibilidades de negociación de precios del mercado en favor de la utilización del recurso -Mayor control de calidad de la obra en tiempo real.	-Incumplimiento por parte del contratista

Para poder definir los términos de la solicitud de cotización, con el fin de adelantar el estudio de mercado es necesario establecer la modalidad de contratación.



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



ACTA DE REUNIÓN



El Arquitecto. Iván Cely: Es necesario incluir 2 modalidades más, para poder tener un panorama amplio y seleccionar la modalidad de contratación adecuada:

- Precios Unitarios
- Precio Global

Arquitecto, Sebastián Castaño: La tipología de precios unitarios genera un riesgo. Históricamente, se ha podido establecer, que el contratista puede llegar a buscar deficiencias frente a la manera de concepción del A.P.U, lo que pudiera llevar a negociaciones que retrasarían el tiempo de ejecución del proyecto, y es importante recordar que el plazo de ejecución del Convenio tiene unas fechas establecidas, entregando en funcionamiento el edificio, además lo que se busca es optimizar con el rendimiento de los recursos.

Respecto a la modalidad de Precio Global, pudiera analizarse, sin embargo, hay una preocupación y corresponde a que en el proyecto hay que obtener una serie de certificaciones, que pudieran llevar a ajustes en los diseños, como esto no quedaría contemplado en la contratación tuviera que ser un valor asumido por la Universidad.

Arquitecto Iván Cely: Aclara que en todas las modalidades que se planteen, pueden existir reclamaciones, ninguna modalidad blinda totalmente, limitando la ejecución del presupuesto al establecido. Puede existir la declaración de desequilibrio económico por parte del contratista.

Indica que en la modalidad precio global, se establece un valor de la obra, independientemente de las certificaciones que se tengan que obtener, se deben cumplir todas las actividades.

En precio Unitario, se podría tener mayor participación en la ejecución del proyecto, como se contrata el valor de una unidad, con un presupuesto estimado, es mucho más fácil tramitar una adición.

Administración delegada, vería un riesgo, porque en el presupuesto no se contempló el 10% de administración, para el ingeniero sería un intermediario, es decir contratar a otro para que construya, por lo que no es razonable.

Otra opción sería contratar por capítulos, sin discriminar los ítems que lo componen, sin ningún tipo de opción para adicionar. Aclarando que es un solo contrato y no varios contratos.

Insiste en analizar las cuatro (4) opciones, con un cronograma de contratación. Revisando si hay posibilidad de realizar contrataciones directas.

La secretaria general de la Universidad, Paula: La Universidad presentó las dos opciones iniciales, porque tiene experiencia en ellas, sobre todo en la Administración de obra. Y se deja claro que en ninguna de las modalidades planteadas se puede contratar directamente.

Lo establecido en el estatuto de contratación de la Universidad de Caldas, para este tipo de contrato y valor es Convocatoria Pública.

Pregunta entonces, si lo que solicita el Arquitecto Cely es presentar un cuadro con las 4 modalidades para realizar el análisis y tomar la decisión sobre la modalidad a utilizar. Respecto al cronograma solicitado, se recuerda lo expuesto en reuniones anteriores. La Universidad tiene 2 tipos de contratación: Directa y convocatoria pública; este proceso se hará por convocatoria pública, cuyo tiempo estimado en trámites perfectos es de 22 días hábiles.





ACTA DE REUNIÓN



Y se repite que para poder estructurar la solicitud de cotización se necesita la modalidad definida. El Estatuto de contratación de la Universidad, no tienen establecido Estudios previos, sino Estudio de Mercado.

Arquitecto Cely: Recalca que el Ministerio no hará ninguna adición al convenio, por lo que la Universidad tiene que asumir los costos adicionales que se puedan presentar.

La supervisora del convenio, Sandra Montoya, afirma que la Universidad lo tiene claro y es por ello que contempla una modalidad donde tenga mayor control de la obra y el recurso con el fin de poder una ejecución eficiente de los recursos. Para ello y como lo ha realizado en otras obras, se contempla los comités: Técnico, de compras y de obra.

El Arquitecto Cely: solicita consultar el precio de las pólizas de administración delegada; por lo que la secretaria general señala que el próximo martes se tiene convocada una reunión con la compañía que asesora la Universidad en Riesgos y asegurabilidad de todos los proyectos que la Universidad tiene en marcha, y allí se consultará.

El Ingeniero Fábregas: Enviará el día de hoy unos tips para la radicación de la cuenta de cobro, y los demás documentos requeridos para el trámite de desembolso.

El Arquitecto Cely: consulta si la solicitud de expedición de la licencia de construcción se radicó nuevamente en la misma Curaduría donde se radicó por primera vez, el Arquitecto Sebastián Castaño contesta que sí, pues ello facilita la revisión, ya que conocen el proyecto, y los documentos contemplan las respuestas a las observaciones planteadas en la primera solicitud.

La Curadora está atenta y presta a realizar el proceso a la mayor brevedad, pero no se compromete con una fecha, tenemos que tener presente que el plazo de ley son 45 días hábiles.

La secretaria general de la Universidad, recuerda que el rector está comprometido con el proceso y realizando todos los acercamientos requeridos.

El próximo lunes 28 de octubre la Universidad se acercará a la curaduría a averiguar en que va el proceso.

El Arquitecto Cely, solicita una presentación del proyecto, como se radicó en la curaduría, ello con el fin de mantener al equipo de supervisión actualizado y a su vez al interior del Ministerio.

Sebastián Castaño, indica que el no proyecto no ha tenido ninguna modificación respecto a lo trabajado en las mesas técnicas, entre el Ministerio y la Universidad de Caldas. Trabjará entonces en la presentación.

Iván Cely, recuerda que en las mesas técnicas se solicitó: se incluyera un sistema de reducción de consumo de energía eficiente, y un sistema de enfriamiento de ventilación que no fuera mecánica y que se utilizara más natural, para no generar más consumo energético, ya que es uno de los principales pedidos del gobierno, en cuanto a que cuando se adelante cualquier tipo de obra-infraestructura se busquen medios de energía alternativa.

También se solicitó el aprovechamiento de todo el sistema hídrico, sanitario, aprovechamiento de aguas lluvias.

La supervisora recuerda, firmar la asistencia a la reunión.



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



ACTA DE REUNIÓN



4- Observaciones al Plan Operativo

La supervisora, Sandra Montoya, indica que se envió respuesta a las observaciones al Plan Operativo el 22 de octubre, por la plataforma WeTransfer, por el peso de los archivos, y el acceso está habilitado hasta el 25 de octubre para que por favor descarguen la información.

5- Estado de creación de los Programas Académicos

La Universidad aclara al equipo de apoyo a la supervisión del Ministerio, que la Universidad no aprueba los programas, esto está en cabeza del Ministerio de Educación.

La remisión de los Acuerdos 37 y 38, era simplemente para indicar el estado del proceso de aprobación de 2 de los programas.

Para ello se remitió al Ministerio vía correo una tabla que contiene el estado de los programas en trámite de creación y las instancias que deben aprobarlos.

Programa	Unidades Académico-Administrativas para aprobación				Ministerio de Educación
	Consejo de Facultad	Comisión Permanente de Asuntos Académicos	Consejo Académico	Consejo Superior	
Técnico Profesional en Depuración y Procesamiento de Datos para Inteligencia Artificial	16/09/2024	02/10/2024	09/10/2024	25/10/2024	Trámite según decretos del MEN1075 de 2015 y 524 de 2024
Especialización en Inteligencia Artificial y Analítica de Datos	16/09/2024	02/10/2024	09/10/2024	25/10/2024	
Pregrado Ingeniería en Inteligencia Artificial	16/09/2024	02/10/2024	23/10/2024	25/10/2024	
Tecnología en Inteligencia artificial	Se presentarán en el año 2025				
Maestría en Inteligencia Artificial	Se presentarán en el año 2025				
Doctorado en Inteligencia Artificial	Se presentarán en el año 2025				

La última instancia que aprueba los programas al interior de la universidad, es el Consejo Superior, luego se remiten al Ministerio de Educación para que éste otorgue el registro calificado, el cual revisa la complitud de los documentos, de acuerdo a los términos establecidos (Decreto 1075/2015 y 524/2024). Hasta tanto no se obtenga el registro calificado no pueden ser ofertados por la Universidad.



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



ACTA DE REUNIÓN



En este orden de ideas si el Consejo Superior y el Ministerio de Educación otorga el registro calificado de los tres programas en curso, se ofertarán en el segundo semestre del 2025.

La Ingeniera Rossana, indica que el cronograma remitido, es lo que se requería, y solicita actualizarlo a medida que haya cambios.

6- Evento Colombia 4.0- Sinergia Fest

Jorge Jaramillo, decano de la Facultad de Inteligencia Artificial e Ingenierías, señala que la presentación proyectada en la reunión pasada ya fue diagramada con las recomendaciones de Ana María Luzardo, del Ministerio de las Tics y el equipo Trasmidia de la Universidad de Caldas, encargado de las comunicaciones y divulgación. Igualmente, la señora Angela Patricia Cuta, también del Ministerio, solicitó fortalecimiento del documento que se había enviado, por lo que nuevamente se remitió un documento más robusto, con la descripción de los programas, laboratorios, centros reconocidos de la Universidad, semilleros e investigadores.

Se presentará en el evento Sinergia Fest, en el marco del evento Colombia 4.0, los días 30 y 31 de octubre-

La Ingeniera Rossana, pregunta si se requiere en este aspecto alguna ayuda del equipo de apoyo a la supervisión, a lo que el decano responde que no.

La supervisora del Convenio, Sandra Montoya le recuerda al equipo del Ministerio la remisión de los documentos faltantes: Certificado de inhabilidades y Certificado de paz y salvo en el pago de parafiscales expedido en junio de 2024.

7- Actividades de Seguimiento

Gestión Documental: Al día con las actas de reunión.

Compromisos: Envío el 23 de octubre del acta de reunión No. 7 y grabación de reunión del 17 de octubre de 2024.

Gestión fiduciaria: Estado del trámite de la contratación de la fiducia. Se envió la minuta firmada el 23 de octubre de 2024, a la espera de la certificación bancaria.

Soportes requeridos por tesorería, aún no se envían

Gestión de Licencia de Construcción:

Estado del trámite de la licencia de construcción y medidas de choque para resolver las observaciones de la curaduría.

Se envió resolución 051 del 21/10/2024, de la aprobación del Plan de Implantación.

Se enviaron los soportes de radicación en la curaduría, remitidos el 22 de octubre de 2024.

Gestión Académica:

Envío del estado de los programas de la Facultad IA (18 de octubre).



"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"



ACTA DE REUNIÓN



Evento Colombia 4.0-Sinergia Fest:
Estado del evento.

Contratación Derivada:

Envío de los borradores de la contratación derivada para ir revisando por parte de Mintic-24 de octubre/2024-
(15 días de plazo).

Compromisos: Ucaldas-Enviar el Acta No. 2 firmada y borrador cuenta de cobro
Mintic: Enviar las Actas 3, 4, 5 y 6 para firma

Enlace de la grabación de la reunión: https://renata.zoom.us/rec/share/8h5r2-QiYhcO4MCB_Xh54-FMzDxGRFhe8XZelo8skBqdUnyPUAra7Up5hpV9sEE3.G4FWL3iwfS9e2PfB?startTime=1729782225000

Código de acceso: iz2r=Y%!

Siendo las 10:54 am se da por terminada la reunión

COMPROMISOS ADQUIRIDOS		
ACCIÓN A EJECUTAR	RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	FECHA LÍMITE DE EJECUCIÓN
Envío borrador Acta No. 8	UNICALDAS	28/10/2024
Envío de la Grabación de la Reunión	UNICALDAS	28/10/2024
Envío de la Presentación realizada por la Universidad en la reunión	UNICALDAS	28/10/2024
Envío de la cuenta de cobro	UNICALDAS	25/10/2024



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC
(www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”



ACTA DE REUNIÓN



REGISTRO DE ASISTENCIA

NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Rossana Yarima Contreras Lemus	Ingeniero civil – Apoyo a la supervisión	
Iván Dario Cely	Arquitecto-Apoyo a la supervisión	
David Ricardo Fabregas Araujo	Ingeniero Civil-Apoyo a la Supervisión	DAVID FABREGAS A.
Sandra Montoya Barreto	Supervisora del convenio- Universidad de Caldas	
Sebastián Castaño Holguín	Arquitecto – Dllo. Físico Ucaldas	
Karol Ximena Parra Aristizabal	Abogada -Profesional especializado de la Secretaría General - Universidad de Caldas	Karol X. Parra
Paula Bibiana Agudelo Franco	Secretaria General- Universidad de Caldas	Paula Bibiana Agudelo Franco
Jorge Alberto Jaramillo	Decano Facultad de Inteligencia Artificial e Ingenierías	Jorge A Jaramillo G.

Anexos

1. Presentación desarrollo de actividades por parte de la Universidad
2. Grabaciones de la reunión:



“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”